

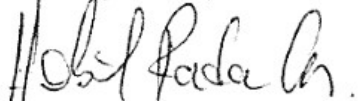
INFORME EVALUACIÓN

Con el fin de *“SELECCIONAR UN PROPONENTE PARA QUE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS SUBORDINADOS CONSTITUIDOS EN LA FIDUCIARIA COLPATRIA, SUSCRIBAN CON ÉSTE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS VILLA JAVIER, RENACIMIENTO - CALLE 26 Y RESTREPO UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”*

A continuación se presentan los resultados de la evaluación a las propuestas presentadas para los proyectos de la referencia:

ITEM / OFERENTE	CONSTRUCTORA NELEKONAR	CONINSA RAMON H	CONSORCIO CBP ESGUERRA INGEOS	ARQUITECK & ASOCIADOS LTDA.
JURIDICO	La propuesta es RECHAZADA teniendo en cuenta lo pactado mediante los Terminos de Referencia item 1.3 CONTEXTO BASICO DE ENTENDIMIENTO enuncia: " Es pertinente señalar que con el fin de que no exista centralizacion en la contratación y teniendo en cuenta que esta selección debe desarrollarse atendiendo el principio de transparencia, no seran tenidas en cuenta las propuestas presentadas por oferentes que tengas contratos vigentes con la FIDUCIARIA COLPATRIA SA como Vocera y Administradora del Patrimonio Autonomo FC MATRIZ N° 053 de 2013 o de los patrimonios subordinados constituidos en desarrollo de esta. (..) "	La propuesta es RECHAZADA teniendo en cuenta lo pactado mediante los Terminos de Referencia 3.5 CAUSALES DE RECHAZO enuncia: " Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, en los precisos términos señalados en este documento"		CUMPLE
FINANCIERO			La propuesta es NO HABILITADA de acuerdo a lo pactado mediante los Terminos de referencia item 4.2.2.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL enuncia: "...Cuando el proponente no cumpla con alguno de los indices en la verificación financiera será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto no continúa en el proceso de selección".	CUMPLE
TECNICO				CUMPLE

Sin otro particular,



JOSE HEBERT RADA

Director de Gestión – Bogotá

Actuando única y Exclusivamente como Vocero de los Patrimonio Autónomo Subordinados VILLA JAVIER- RESTREPO Y CALLE 26